

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-041974- -00008-0000

Fecha: 2010-02-22 18:16:32 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 9

Doctora

Alix Carmenza Céspedes de Vergel

Jefe de División de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Referencia: Expediente No. 06.041.974

Solicitud de Patente de Invención titulada: "Aparato cortacircuitos y conjunto que lo incorpora"

Solicitante: Luminex S.A.

RESPUESTA AL AUTO NOTIFICADO POR FIJACIÓN EN LISTA NO. 309

DEL 15 DE OCTUBRE DE 2009, OFICIO NO. 11487 (EXAMEN DE FONDO)

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, doy respuesta al auto emanado por ese Despacho dentro del término de prórroga solicitado en mi memorial 06-041974-00007-0000 de fecha día de mes de 2010:

1. Objeciones del Examinador

1.1 Claridad de la solicitud

Reivindicaciones

Considera su Despacho que se debe aclarar que se reclama en el pliego reivindicatorio por cuanto el solicitante considera que no hay dos reivindicaciones independientes mientras que la objeción originalmente planteada si lo considera. Por otro lado se manifiesta que la

reivindicación 1 debe contener todas las características esenciales de la invención.

Se dice además que se debe especificar de manera técnica que es el "rehundido"

1.2 Novedad

El Examinador plantea que, después de realizada la búsqueda de anterioridades, encontró documentos que afectan la novedad de las reivindicaciones de la presente solicitud.

Particularmente, el Examinador considera que los documentos US3566194 (D1) y US5008645 (D2) afectan la novedad de la presente solicitud por cuanto la materia reclamada en dichos documentos puede ser idéntica a lo comprendido en el estado de la técnica.

2. Argumentos a favor de la patentabilidad de la solicitud

2.1 Claridad de la solicitud

Con el fin de responder a las objeciones sobre claridad el solicitante presenta un nuevo capítulo reivindicatorio el cual ahora se encuentra dirigido exclusivamente al conjunto cortacircuitos. Por lo tanto la objeción tanto la objeción sobre dos reivindicaciones independientes como lo que se planteó con relación a la reivindicación 1 se cumple a cabalidad con el nuevo capítulo que se presenta. La nueva reivindicación 1 es una combinación de las reivindicaciones originales 1, 7 y 11 junto con las características del órgano de resalte (90) en la reivindicación 9.

Las nuevas reivindicaciones 2 y 6 corresponden a las reivindicaciones originales 2 a 6 pero dirigidas al conjunto en lugar de a un aparato.

Las nuevas reivindicaciones 7 y 8 corresponden a las reivindicaciones originales 8 y 9 corregidas para ser consistentes con la reivindicación 1.

Las nuevas reivindicaciones 9 a 17 corresponden a las reivindicaciones originales 10 y 12 a 19 reenumeradas de manera adecuada.

En cuanto a la palabra “rehundido” utilizada en el texto de la solicitud, dicha palabra se ha modificado por la palabra “hundimiento”, para que sea más claro su significado.

2.2 Novedad

La novedad de una solicitud está legalmente definida en el Artículo 16 de la Decisión 486 así: *“una invención se considerará nueva, cuando no está comprendida en el estado de la técnica. El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso de la prioridad reconocida...”*

En virtud de la anterior definición, consideramos que los documentos D1 y D2 no constituyen documentos del arte previo que afecten la novedad de la presente solicitud.

Su Despacho sigue considerando que el documento D1 afectaría la novedad y ahora, además, menciona el documento D2 y considera que también afectaría la novedad.

Por favor note que la nueva reivindicación 1 esta dirigida a un conjunto de distribución para una instalación eléctrica, que comprende un aparato corta circuitos (13) y una caja de distribución (10) en la cual dicho aparato (13) esta colocado, dicho aparato es de forma general paralelepípedica que presenta dos caras principales (14, 15) y unas caras laterales (16 - 19) que se extienden de una de las caras principales (14, 15) a la otra, estando dichas caras laterales (16 a 19) provistas, en la parte delantera, de un órgano de mando (20) y, en la parte posterior, de medios de fijación (22, 23, 96) adaptados para cooperar con unos medios de montaje (30, 31) de dicha caja de distribución (10), caracterizado porque:

- dichos medios de fijación (22, 23, 96) de dicho aparato (13) comprenden, en una esquina, un gancho (22) delante del cual se encuentra una ranura (96) que se extiende de una de dichas caras principales (14, 15) a la otra y en la cual forma un hundimiento; y
- dichos medios de montaje (30, 31) de dicha caja de distribución (10) comprende, para cada uno de dichos aparatos (13), una pata de montaje (30) que comprende un órgano en resalte (90) recibido en dicha ranura (96) de dicho aparato (13), dicha pata de montaje (30)

✓
166
166

comprende, además, un diente (92) unido a dicho órgano de resalte (90), acomodado en dicho hundimiento que desemboca en dicha ranura (96).

En los dibujos de la presente solicitud, el gancho (22) y la ranura (96) del aparato (13) se puede ver más particularmente en las figuras 3 y 4; la pata de montaje (30) de los medios de montaje de la caja (10) se puede ver de manera mas particular en la figura 8 que claramente muestra el órgano de resalte (90) y el diente (92); y la figura 9 muestra la cooperación entre la pata de montaje (30) y el aparato (13) como se explica de manera resumida en la página 4, líneas 20 a 25 del texto de la descripción.

Cuando el aparato (13) es colocado en la caja (10), el órgano de resalte (90) de la pata de montaje (30) es recibido en la ranura (96) del aparato (13) y el diente (92) se acomoda en el hundimiento que desemboca en dicha ranura (96), tal como se explica en la página 13, líneas 3 a 7 del texto de la descripción.

En razón de que la ranura (96) se extiende de una a la otra de las caras principales (14, 15) el usuario no tiene dificultad en ubicar el sitio de la ranura (96). De manera similar en razón a que la pata de montaje (30) comprende un órgano de resalte (90) al cual esta unido un diente (92), el usuario no tiene dificultad en ubicar el sitio de la pata de montaje (30). Por lo tanto, el usuario puede colocar el aparato en la caja de una manera particularmente conveniente y eficiente, tal como se explica en la página 2, líneas 13 a 16 de la descripción.

El documento D2 ahora citado no considera su Despacho que afecte las reivindicaciones de conjunto. Teniendo en cuenta que ahora solo existen reivindicaciones de conjunto se considera que sobra cualquier comentario en relación con dicho documento.

En la acción oficial emitida por su Despacho se considera que el documento D1 describe un conjunto de distribución 10 que comprende un aparato cortacircuitos 70, una caja de distribución (11) donde están colocados el aparato cortacircuitos 70 (figura 1) y que tiene una pata de montaje (73) (figura 4) que tendría un diente para acoplar con el aparato cortacircuitos 70 (figura 4).

Con relación al aparato cortacircuitos 70, la acción oficial dice que el aparato 70 comprende unos medios de fijación 74 (figura (8) que tienen un gancho en una esquina (figura 8) y una

ranura de montaje 74 que se extiende entre las entre las caras laterales del aparato 70 (figura 8).

En realidad, el elemento 74 en el documento D1 es un hundimiento de montaje y no una ranura de montaje que se extiende de una a la otra de las caras laterales 70. Este esta explícitamente confirmado en el texto del documento D1 (ver columna 2, líneas 48, 51 y 54).

Por lo tanto, el documento D1 no describe un aparato cortacircuitos con medios de fijación que comprendan, en una esquina, un gancho adelante del cual existe una ranura que se extiende de una a la otra de las caras principales y en la cual forma un hundimiento; y una caja que tenga medios de montaje que comprenden para cada aparato, una pata de montaje que comprende un órgano de resalte recibido en la ranura del aparato, la pata de montaje comprende, además, un diente adherido al órgano de resalte, acomodado en un hundimiento que esta en la ranura del aparato.

La materia objeto de la reivindicación el conjunto de distribución es por lo tanto claramente nuevo con respecto al documento D1.

Adicionalmente, no exista nada en el documento D1 que pueda sugerir modificar el gancho de montaje 73 y el hundimiento de montaje 74.

En su lugar, el documento D1 enseña que es interesante suministrar un par de ganchos de montaje 73 en el mismo apoyo 32 donde cada gancho 73 esta cercanamente rodeado por aletas (ver columna 2, líneas 43 a 47, figura 4 y parte superior de la figura 8). Esto no puede llevar al experto a reemplazar los simples ganchos estrechos 73 del documento D1 por unas patas de montaje más complejas y voluminosas (30) caracterizada en la reivindicación 1.

La materia objeto de la reivindicación 1 el conjunto posee por lo tanto nivel inventivo con respecto al documento D1 y de manera más general con respecto a la técnica anterior conocida por el solicitante.

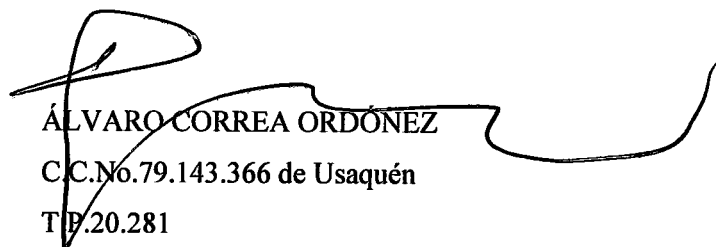
3. Solicitudes concedidas en otros países para esta misma invención.

168
163

A manera informativa, pongo en conocimiento del Examinador que a una solicitud equivalente a ésta ya le fue otorgado derecho de patente en Francia. Aún cuando entiendo que estas decisiones de ninguna manera obligan al Despacho para decidir de igual forma, considero que por tratarse de una pregunta fáctica la determinación de la existencia de novedad, las decisiones de otras oficinas de patentes constituyen un antecedente persuasivo en la materia.

En virtud de lo anterior, solicito que se acepten las razones expuestas en el presente documento y en consecuencia, se otorgue el privilegio de patente de invención para el invento que se tramita en este expediente.

Atentamente,



ÁLVARO CORREA ORDÓNEZ
C.C.No.79.143.366 de Usaquén
T.P.20.281

Anexos: Capítulo reivindicatorio modificado

BOGATM/BOGDMS-#22942 memorial de fondo-V1.DOC

REIVINDICACIONES

1. Conjunto de distribución para instalación eléctrica, caracterizado porque
5 comprende un aparato cortacircuitos (13) y una caja de distribución (10) en la cual esta
colocado dicho aparato (13), dicho aparato es de forma general paralelepípedica que
presenta dos caras principales (14, 15) y unas caras laterales (16 - 19) que se extienden
de una de las caras principales (14, 15) a la otra, estando dichas caras laterales (16 a 19)
provistas, en la parte delantera, de un órgano de mando (20) y, en la parte posterior, de
10 medios de fijación (22, 23, 96) adaptados para cooperar con unos medios de montaje (30,
31) de dicha caja de distribución (10), caracterizado porque:

- dichos medios de fijación (22, 23, 96) de dicho aparato (13) comprenden, en una
esquina, un gancho (22) delante del cual se encuentra una ranura (96) que se extiende de
una de dichas caras principales (14, 15) a la otra y en la cual forma un hundimiento; y

15 - dichos medios de montaje (30, 31) de dicha caja de distribución (10) comprende,
para cada uno de dichos aparatos (13), una pata de montaje (30) que comprende un
órgano en resalte (90) recibido en dicha ranura (96) de dicho aparato (13), dicha pata de
montaje (30) comprende, además, un diente (92) unido a dicho órgano de resalte (90),
acomodado en dicho hundimiento que desemboca en dicha ranura (96).

20

2. Conjunto según la reivindicación 1, caracterizado porque dicha esquina es el
lugar en el que se unen una cara posterior (18) y una cara inferior (19) que pertenece a
dichas caras laterales.

25 3. Conjunto según cualquiera de las reivindicaciones 1 o 2, caracterizado porque
dichos medios de fijación comprenden, en una esquina, una ranura (23) que da acceso a
una pinza elástica de recepción de un contacto plano (31).

30 4. Conjunto según la reivindicación 3, caracterizado porque dicha esquina es el
lugar en el que se unen una cara posterior (18) y una cara superior (17) que pertenece a
dichas caras laterales.

35 5. Conjunto según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque
presenta un borne de tornillo al que da acceso una abertura (24) practicada en una cara
inferior (19) que pertenece a dichas caras laterales.

6. Conjunto según la reivindicación 5, caracterizado porque presenta un
conducto de acceso al tornillo de dicho borne, desembocando por una abertura (25) en la

170
170

esquina en la que se unen una cara inferior (19) y una cara delantera (16) que pertenece a dichas caras laterales.

5 7. Conjunto de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 6, caracterizado porque dichos medios de montaje (30, 31) comprenden para cada uno de dichos aparatos (13), una pata de montaje (30), una pared de vecindad (47) situada en la proximidad de la pata de montaje (30).

10 8. Conjunto de acuerdo con la reivindicación 7, caracterizado porque dicha pata de montaje (30) comprende, además de dicho órgano de resalte (90), una pared de unión (91) dispuesta entre dicha pared de vecindad (47) y dicho órgano de resalte (90), el espacio delimitado por dicha pared de vecindad (47), por dicha pared de unión (91) y por dicho órgano de resalte (90) recibiendo dicho gancho (22) de dicho aparato corta circuitos (13).

15 9. Conjunto según la reivindicación 8, caracterizado porque dicho órgano en resalte (90) está conformado en ángulo.

20 10. Conjunto según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, caracterizado porque dicha pata de montaje (30) y dicha pared de vecindad (47) sobresalen transversalmente de una pared de fondo (36) de dicha caja (10).

25 11. Conjunto según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, caracterizado porque para cada uno de dichos aparatos (13) dichos medios de montaje (30, 31) de la caja (10) presentan un contacto plano (31) y una pata de montaje (30).

12. Conjunto según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, caracterizado porque dicha caja (10) comprende un zócalo (11) y una tapa (12).

30 13. Conjunto según la reivindicación 12, caracterizado porque dicha tapa presenta por lo menos una puerta (111) que forma por lo menos una porción de la periferia de dicha tapa (12).

35 14. Conjunto según la reivindicación 13, caracterizado porque dicha puerta (111) presenta por lo menos un brazo (121) de articulación sobre un cuerpo (110) que comprende dicha tapa (12).

15. Conjunto según la reivindicación 14, caracterizado porque cada dicha puerta

9
171
171

(111) presenta dos dichos brazos de articulación (121).

16. Conjunto según cualquiera de las reivindicaciones 12 a 15, caracterizado
5 porque dicha tapa (12) comprende un cuerpo (110) provisto en la periferia de una porción
separable (113) para cada dicho aparato (13).

17. Conjunto según cualquiera de las reivindicaciones 12 a 16, caracterizado
porque dicho zócalo (11) presenta por lo menos un opérculo separable (39) para cooperar
con una canaleta de encaminado de cables eléctricos.

10

172 172

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
ALVARO CORREA ORDOÑEZ

ASUNTO	Radicación	06-41974
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	06337
	Folios	004

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐

Vía Nacional ☒

Vía PCT (fase nacional) ☐ Cap. I ☐ Cap. II ☐

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción: Folios: 14 a 28 como se radicó inicialmente

Reivindicaciones: Folios: 29 a 31 como se radicó inicialmente
Folios: 117 a 119 modificadas por el solicitante
Folios: 169 a 171 memorial del 2010-02-22

Dibujos: Folios: 33 a 40 como se radicó inicialmente

Prioridad: Folio 1
(04 mayo 2005, FR, N° 0504566)

Rta. del Solicitante: Folios: 163 a 171

2. Objeto de la invención

La presente solicitud se titula "APARATO CORTACIRCUITOS Y CONJUNTO QUE LO INCORPORA", Folio N° 1.

El objeto de la presente solicitud de patente consiste en un aparato cortacircuitos de forma general paralelepípedica que presenta dos caras principales y unas caras laterales que se extienden de una de las caras principales a la otra.

De otra parte, el pliego modificado reclama: un conjunto de distribución para instalación eléctrica relacionado en las reivindicaciones 1 a 17.

El objeto de la solicitud definido anteriormente se clasificó en la IPC H02B 1/26.

3. Claridad de la solicitud

3.1. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

La presente solicitud se refiere a un conjunto de distribución para instalación eléctrica, que se caracteriza por unos medios de fijación (22, 23, 96) de un aparato cortacircuitos, y unos medios de montaje (30, 31) de una caja de distribución.

Dado lo anterior, no es claro el objeto que se pretende reclamar en algunas de las reivindicaciones, por ejemplo:

La reivindicación 5 se refiere a un borne de tornillo que da acceso a la abertura 24, tal borne no hace parte ni de los medios de fijación, ni de los medios de montaje, de manera que se esta intentando proteger materia diferente al verdadero objeto de la solicitud. Igual situación ocurre con el conducto de acceso al tornillo reclamado en la reivindicación 6.

Las reivindicaciones 12 a 17 tampoco aclaran ni delimitan ninguna de las características técnicas esenciales del objeto reclamado. Estas reivindicaciones se refieren a la conformación de una caja de distribución (10), caja que no especifica ninguna característica de los medios de fijación ni de los medios de montaje (los cuales son el objeto de la solicitud), al contrario, al ser referenciada en el preámbulo de la reivindicación 1, se reconoce que tal elemento no es creación del solicitante de manera que las reivindicaciones mencionadas no son aceptables por cuanto no se refieren al objeto de la solicitud.

Por los motivos anteriores, las reivindicaciones calificadas no cumplen los requisitos de claridad exigidos en el artículo 30 de la Decisión.

4. Determinación del Estado de la Técnica

Considerando que la fecha de prioridad de la solicitud es del 04 de mayo de 2005, se buscaron documentos del estado de la técnica relacionados, con fecha de publicación anterior a esta. Se realizo búsqueda de documentos relevantes dentro del estado de la técnica, entendiendo como estado de la técnica la definición provista en el Art. 16 D 486, y las excepciones fijadas en el Art. 17 de la misma.

Se encontró como anterioridades los documentos relacionados a continuación que afectan la patentabilidad del objeto de la presente solicitud

N°	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US3566194	SHALLOW DEPTH LOAD CENTER	1971-02-23
D2	US5008645	CIRCUIT BREAKER WITH TAMPER INDICATING CALIBRATION MEANS	1991-04-16

5. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

En cumplimiento del Art. 14 D486 se procedió a evaluar los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicabilidad industrial, con el fin de establecer la patentabilidad de la invención reivindicada de la solicitud en estudio.

5.1. Nivel Inventivo (artículo 18 D486)

El problema técnico relacionado en la presente solicitud de patente, se refiere a la dificultad para indicar el emplazamiento de un aparato cortacircuitos para la colocación de tal aparato en una caja de distribución de manera cómoda y eficaz. Para tal fin la solicitud reclama un conjunto de distribución para instalación eléctrica caracterizado porque:

- Comprende un aparato cortacircuitos que presenta unos medios de fijación conformados por un gancho (22) delante del cual se encuentra una ranura (96) que se extiende de una cara principal a la otra y en la cual se forma un hundimiento.
- Unos medios de montaje para el aparato cortacircuitos conformados por una pata de montaje (30) que comprende un órgano de resalte (90) recibido en dicha ranura (96). Donde la pata (30) comprende un diente (92) unido al órgano de resalte (90) acomodado en el hundimiento que desemboca en la ranura (96).

La anterioridad D1 se refiere a un centro de distribución de energía diseñado para espacios donde el espesor de los muros es limitado. Este centro contiene cortacircuitos 70 comprende unos medios de fijación en la esquina donde se une una cara posterior y una cara interior del aparato (Fig. 8), delante del cual se encuentra una ranura de montaje, la cual forma un hundimiento 74 (Fig. 8).

El centro de distribución de D1 presenta unos medios de montaje para el aparato cortacircuitos 70 conformados por una pata de montaje que sobresale transversalmente de una pared 21 donde tal pata comprende un diente 73 unido a la pata de montaje para acoplarse al aparato cortacircuito 70 en la ranura de montaje sobre el hundimiento 74 (Fig. 4).

La anterioridad D1 comprende las mismas características técnicas especificadas en el pliego reivindicatorio, sin embargo la ranura de montaje presentada en este documento no se extiende de una cara principal a la otra. Sin embargo la anterioridad D2 la cual se refiere a un aparato cortacircuitos que puede ser calibrado después del ensamblaje final presenta: un gancho en una esquina (Fig. 1) y una ranura delante del gancho que se extiende entre las paredes laterales 7 de la carcasa aislante 3 del aparato cortacircuitos (Fig. 1 y Fig. 2). Tal ranura se encuentra ubicada en la esquina donde se unen la cara posterior y la cara inferior pertenecientes a las caras laterales.

Como se puede ver, al combinar el centro de distribución expuesto en el documento D1 con las características técnicas del documento D2 señaladas anteriormente, se puede resolver el problema del emplazamiento para la colocación del aparato cortacircuitos de manera cómoda y eficaz, tal como el que se reclama en la presente solicitud.

De acuerdo a lo anterior, las características esenciales del objeto de esta solicitud pueden ser idénticas a lo comprendido en el estado de la técnica, por lo cual se considera que la solicitud no cumple con el requisito de novedad.

6. **Conclusión:**

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

N°	Documento N°	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US3566194	1 a 17	Nivel Inventivo
D2	US5008645	1 a 17	Nivel Inventivo

7. Respuesta a los argumentos del solicitante:

El solicitante argumenta que la solicitud no contiene dos invenciones por cuanto la reivindicación 8 (nueva reivindicación 7) es dependiente de la reivindicación 1.

Para aclarar lo anterior, se debe especificar muy bien la dependencia de las reivindicaciones, dado que el pliego presenta falsas dependencias dado que el enunciado de la reivindicación 8 (nueva reivindicación 7) no implica todas las características de la reivindicación 1 dado a que se refiere a un elemento diferente.

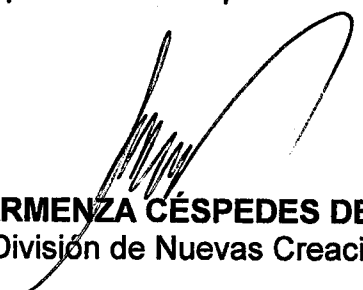
Por otro lado, el solicitante argumenta a favor de la novedad de la invención, que el documento **US3566194** no contiene todos los elementos ya que no presenta una ranura que se extiende de una cara a la otra que presenta un rehundido, la forma de los elementos es diferente una ovalada y otra rectangular, el producto reclamado presenta dos puertas y la anterioridad una, etc.

Cabe aclarar que la novedad se evalúa por comparación entre la materia reclamada y el estado de la técnica. Por consiguiente, la materia que no este incluida en las reivindicaciones no puede ser comparada con el estado del arte.

Se recomienda, que tenga en cuenta que el replanteamiento de esos apartes NO podrá implicar una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial, de acuerdo a lo que establece el artículo 34 de la Decisión 486.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 Literal e) del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
13 MAYO 2010

CONCEPTO TECNICO No. 1661	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202082
---------------------------	---